



ECONOMÍA

La búsqueda de fórmulas para potenciar el crecimiento económico de España y consolidar la salida de la crisis es la piedra angular de los programas electorales. La consecución de este objetivo, no obstante, ha obligado a los partidos a idear un modelo económico capaz de compatibilizar el crecimiento con el mantenimiento de los pilares del Estado de Bienestar.

N Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D



- La máxima promesa económica para lograr el crecimiento es el de asegurar que para el 2020 haya 20 millones de ocupados.
- La internacionalización de las empresas españolas y el comercio exterior serán claves en el modelo económico.
- Mayor integración de los países de la zona euro, profundizando en la Unión Bancaria, la integración de los mercados de capitales y la coordinación de las políticas económicas.
- Se garantizará un ritmo de crecimiento estable del gasto en los servicios básicos (educación, sanidad y servicios sociales).
- Se homogeneizará la oferta de servicios básicos en los tres ámbitos sociales de competencia autonómica: sanidad, educación y servicios sociales. Posteriormente, se garantizará una financiación de las mismas en todas las CCAA.
- La economía digital será eje del crecimiento económico, la creación de empleo, y la mejora de la competitividad en el futuro.
- Se avanzará en la mejora de la transparencia bancaria, promoviendo medidas que permitan a los clientes obtener más y mejor información.



- Cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria acordados con la UE. Aprobar las reformas estructurales que incrementen el crecimiento de la economía y su margen fiscal.
- Estabilizar el nivel de deuda pública en relación al PIB. Se realizará un ajuste fiscal progresivo dejando el déficit en el entorno del 1% del PIB.
- Se introducirán medidas de eficiencia y evaluación del gasto público. Los ingresos extraordinarios procedentes de eventuales privatizaciones de activos del Estado serán destinados íntegramente a amortizar deuda pública.

N **Sostenibilidad de las pensiones. En el plazo máximo de un año, se aportarán recursos adicionales a los derivados de las cotizaciones mediante transferencias presupuestarias basadas en un recargo de solidaridad para financiar la Seguridad Social, asegurando pensiones dignas y justas**

- Se mejorará la gestión de la SAREB para evitar que se convierta en un riesgo para el Estado.
- Modificación del calendario de reducción del déficit público, ampliando el plazo para compatibilizar el principio de estabilidad presupuestaria con los objetivos sociales.
- Armonización de la edad de jubilación, al menos en la Eurozona
- Se negociará una reforma de la Financiación Autonómica.



- Derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española.
- Auditoría de la deuda en sede parlamentaria. Reestructuración de la deuda pública vinculada a las ayudas públicas al sector financiero, el memorando de entendimiento y el rescate de la UE. Se centrará en la redefinición de los pagadores últimos de la factura.
- Reestructuración de la deuda hipotecaria de los hogares con la reducción nominal de las hipotecas en familias con problemas sociales.
- Modificación del actual de reducción del déficit público, compatibilizando el principio de estabilidad presupuestaria con los objetivos sociales.
- Constitución de una banca pública.
- Jubilación a los 65 años. Se recuperará la indexación de las pensiones al IPC. Sostenibilidad de las pensiones con una financiación por vía impositiva.
- Fomento de la economía social y del bien común. Apoyo a la economía colaborativa.
- Revisión del modelo de financiación autonómica.



- Las prioridades de gastos e ingresos serán: reconstruir la clase media y trabajadora, poner el capital humano y la innovación en el centro de la economía y recuperar unas instituciones sanas y transparentes.
- N** Según el programa, las reformas impulsarán el crecimiento económico un 0,6% adicional (PIB real crecerá al 3,1%) y unos ingresos de 10.000 millones más (sin aumentos impositivos). Ello creará 2.5 millones de empleos en esta legislatura.
- N** Se explica que el incremento recaudatorio se deberá a la eliminación de trampas legales en el impuesto de sociedades y la lucha contra el fraude (supondrá 8.000 millones adicionales durante la legislatura).
- N** Sanciones a las entidades de crédito, en caso de que incurran en préstamo irresponsable.
- Se suprime la referencia de fomentar el compromiso de los países del Sur de la UE
- N** acometer "con seriedad" un programa de reformas estructurales. Desaparece la referencia a la creación de grupos de trabajo de agentes públicos y privados para el análisis de modelos económicos colaborativos.
- Eliminación del régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros. Revisión de la lista de paraísos fiscales.
- Nuevo modelo de financiación territorial. Armonización fiscal y supresión del concierto vasco y navarro.



- Garantizar la soberanía democrática sobre la economía.
- Realizar una auditoría de la deuda pública, controlada democráticamente. Se reestructurará en tiempos y tipos, y se procederá al impago de la parte que se declare ilegítima.
- Derogar la modificación del artículo 135 de la CE.
- Se implementarán actuaciones contra la economía sumergida.
- Recuperación por parte del Estado de la propiedad y gestión de los servicios y patrimonios públicos. Desarrollar un polo empresarial público en los sectores estratégicos de la economía (energía, transporte, NTIC) desprivatizándolos.
- Crear una banca pública, estatal y de cercanía. Apoyo a la creación de la banca ética y de la microfinanciación.
- Priorizar la participación de la economía social como pilar del nuevo modelo productivo. Modelos de colaboración público-social en la gestión de ciertos servicios.
- Introducir criterios de la Economía del Bien Común.
- Se aumentarán las pensiones públicas de acuerdo con el IPC anual. Constate reducción y deducciones de cuotas.